



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

22389

Edicto cambio de nombre oficial actual de la ciudad y del municipio

El Pleno del Ayuntamiento de Maó, en sesión ordinaria de día 29 de octubre de 2012, acordó con 13 votos a favor (PP) y 8 votos en contra (PSOE) de los 21 miembros presentes de los 21 de la corporación, aprobar el cambio del nombre oficial actual de la ciudad y del municipio, de forma que de MAÓ pase a ser MAÓ-MAHÓN, según Propuesta de Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2012 y al amparo de lo que dispone el vigente artículo 14.1 de la Ley 3/1986 de 19 de abril de normalización lingüística de las Islas Baleares que establece que "Los topónimos de las Islas Baleares pueden tener como forma oficial la catalana o la castellana y la catalana conjuntamente". Lo cual, de conformidad con lo que disponen los artículos 29 y 27.2ª, del RD 1690/1986, por el cual se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se somete a exposición pública por un plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la última de las publicaciones del presente anuncio en el BOIB y en el BOE, permaneciendo el expediente en el departamento de alcaldía de este Ayuntamiento, para que las personas interesadas lo puedan examinar y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Mahón, a 14 de noviembre de 2012

LA ALCALDESA

Águeda Reynés Calvache

